



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ,
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.**

C O N V O C A N

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente en las instituciones públicas y privadas de este subsistema en el Estado de Veracruz, a participar en el **TORNEO ESTATAL DE BALONMANO DGB**, selectivo para los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior **2022 JUDENEMS**.

O B J E T I V O

Desarrollar en los estudiantes hábitos saludables para toda su vida, mediante la práctica organizada del deporte, fortaleciendo la identidad del alumno con su plantel al representarlo en todas las etapas de competencia, el deporte estudiantil es un componente en la educación integral de los jóvenes alumnos que coadyuvan en su formación biopsicosocial.

B A S E S

PRIMERA: DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al reglamento de la Federación Mexicana de Balonmano con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior.

SEGUNDA: DE LA ELEGIBILIDAD.

Los Directores de cada plantel deben solicitar, revisar y validar la documentación para la inscripción en la presente convocatoria.

Para la participación en la Final Nacional los COEDEMS estatales son los responsables del registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores y Auxiliares.

TERCERA: DEL PROTOCOLO SANITARIO.

En todas las etapas se deberá cumplir con las disposiciones sanitarias.

CUARTA: DE LAS ETAPAS DE COMPETENCIA.

| | |
|------------------|----------------------------|
| ESTATAL | 27 y 28 de abril. |
| INTERSUBSISTEMAS | 1 al 20 de mayo. |
| FINAL NACIONAL | 26 de junio al 1 de julio. |

QUINTA: DE LA CATEGORÍA.

2004 o posteriores.

SEXTA: DE LAS RAMAS.

Femenil y Varonil.

SÉPTIMA: DE LOS PARTICIPANTES.

Un equipo por plantel por rama, con un máximo de 10 y un mínimo de 8 jugadores, un entrenador y asistente quienes deben pertenecer a la misma institución educativa.

Sólo se permitirá 2 sustituciones por equipo durante la acreditación de cada etapa.

OCTAVA: DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

1. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN. (Formato Anexo)
2. CURP del sitio oficial <https://www.gob.mx/curp/>

3. CARTA RESPONSIVA DEL PADRE Y/O TUTOR. (Formato anexo)
4. CERTIFICADO MÉDICO VIGENTE. Indicando que el alumno está apto para realizar actividades deportivas.
5. SEGURO MÉDICO VIGENTE. Constancia de vigencia de derechos expedida por la institución o dependencia, en caso de tener seguro de gastos médicos por parte del plantel educativo, presentar original y copia.
6. AVISO DE PRIVACIDAD FIRMADO POR PADRE Y MADRE. (Formato anexo)

NOVENA: DE LA INSCRIPCIÓN.

Para la Etapa Estatal deben enviar los requisitos en un solo archivo adjunto en formato PDF al email deportivosdgb@gmail.com, la fecha límite es el lunes 11 de marzo de 2022.

DÉCIMA: DEL CUERPO ARBITRAL.

Será designado por la DGB y en la Junta Técnica de acuerdo al sistema de competencia se acordará el monto de arbitraje por equipo.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA CREDENCIAL.

La credencial vigente se debe presentar antes de iniciar el partido a los árbitros correspondientes, ya que será el documento que avale al alumno deportista para participar.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LOS UNIFORMES.

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme correspondiente, con las siglas del plantel que representan.

DÉCIMA TERCERA: DE LA JUNTA TÉCNICA.

Para la Etapa Estatal será a las 10:00 horas, el miércoles 30 de marzo de 2022 a través de la plataforma zoom.

DÉCIMA CUARTA: DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

Se definirá en la Junta Técnica conforme al número de equipos participantes.

DÉCIMA QUINTA: DE LA PUNTUACIÓN.

Por victoria: 2 puntos.
Por empate: 1 punto.



Por derrota: 0 puntos.

Por incomparecencia: -2 puntos de la tabla general de competencia con menos de 5 jugadores.

CONTEO DE LA PUNTUACIÓN DE LAS SANCIONES:

Tarjeta amarilla (advertencia): 1 punto.

Exclusión (2 minutos): 2 puntos.

Descalificación (Tarjeta roja): 6 puntos.

Expulsión: 10 puntos.

Las anteriores puntuaciones de sanción serán válidas para todos los integrantes del equipo, atletas, entrenadores, miembros del cuerpo técnico y dirigentes inscritos en la competencia de conformidad con la cédula.

DÉCIMA SEXTA: DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE.

ENTRE DOS EQUIPOS:

- A. El resultado de juego entre estos dos equipos.
- B. Mayor número de victorias en la fase.
- C. Diferencia de goles en la fase.
- D. Mayor número de goles marcados en toda la fase.
- E. Menor número de goles sufridos en toda la fase.
- F. Mayor gol *average* en todos los juegos de la fase. Sanciones (Menor puntuación de las sanciones aplicadas).
- G. Sorteo.

ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS:

- A. Conteo de la puntuación en la confrontación directa únicamente entre los 3 equipos empatados.
- B. Diferencia de goles en el resultado obtenido en el conteo únicamente entre los 3 equipos empatados.
- C. Mayor número de goles marcados en la confrontación directa entre los 3 equipos empatados.
- D. Menor número de goles sufridos en la confrontación directa entre los 3 equipos empatados.
- E. Diferencia de goles en la fase.
- F. Mayor número de goles marcados en la fase.
- G. Menor número de goles sufridos en la fase.
- H. Mayor gol *average* en la confrontación directa entre los equipos empatados.
- I. Mayor gol *average* en todos los juegos de la fase.
- J. Sanciones en la confrontación directa entre los equipos empatados (menor puntuación en las sanciones aplicadas).
- K. Sanciones entre los equipos empatados (menor puntuación entre los equipos empatados).
- L. Sorteo.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LAS PROTESTAS

Se podrá realizar dentro de los 30 minutos posteriores al finalizar el partido, utilizando hoja membretada del

plantel, dirigida a la Directora General de Bachillerato y deberá ser entregada al responsable del torneo. (cada protesta es por jugador, máximo serán 2 jugadores).

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda ronda de la fase eliminatoria. Si esta procede, el jugador y el equipo infractor serán sancionados inmediatamente de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos CONADEMS.

DÉCIMA OCTAVA: DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Estará constituida por la Directora General de Bachillerato, el responsable de la disciplina y un representante del colegio de árbitros.

La comisión será presidida por la Directora General de Bachillerato, quien podrá facultar a un representante quien en caso de controversia reunirá a un representante de cada equipo involucrado, el representante del colegio de árbitros y el responsable de la disciplina para su análisis.

DÉCIMA NOVENA: DE LAS SANCIONES.

Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, el cual debe ser reportado en la hoja de anotación correspondiente de los árbitros.

En el caso de que se compruebe suplantación de identidad en algún alumno, se sancionará de conformidad con el Código de Sanciones a los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.

Equipo que no se presente a jugar será descalificado del torneo.

VIGÉSIMA: DE LA PREMIACIÓN.

El equipo ganador de la Etapa Estatal representará a la DGB en la Etapa Intersubistemas.

Y el ganador del Intersubistemas representará al Estado de Veracruz en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2022.

En caso de que el primer lugar no pueda asistir a la siguiente Etapa, acudirá el equipo que haya obtenido el segundo lugar.

TRANSITORIO.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General de Bachillerato, ubicada en el Pasaje Revolución Altos 2, Zona Centro, teléfonos: 818-42-44, 818-43-77 extensión 104 y 126.

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE ZAMORA TREVIÑO

DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO